



## CONSTANCIA N° 362

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 508, PRESENTADA POR DOÑA: **KARIN JUNETH NUÑEZ MORAZZANI**, IDENTIFICADA CON DNI. N° **72454622**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **784** DE:

**COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, OTORGADA POR: **MARÍA MATILDE FAJARDO CALDERON Y MANUEL FAJARDO CALDERON**, CON FECHA 05 DE SETIEMBRE DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CÉSADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 4266 AL 4269, DEL TOMO VII DEL BIENIO 1985-1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **KARIN JUNETH NUÑEZ MORAZZANI** CON DNI. N° **72454622**, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR  
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES  
ARCHIVO REGIONAL DE ICA  
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452383817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/09/2022 15:35:40-0500





FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/09/2022 16:24:19-0500

4266

NÚMERO DE ORDEN SETECIENTOS OCHENTICUATRO: 784

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

DONA MARIA MATILDE FAJARDO CALDERON Y  
MANUEL FAJARDO CALDERON

A FAVOR DE  
DON OSCAR JAVIER MORALES FAJARDO Y  
LUIS ALEJANDRO MORALES FAJARDO

Ante Tablas Deros  
Alejandro Morales Fajardo  
de Chíncha Alta

EN CHINCHA, A CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
OCHENTISEIS, ANTE MÍ ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO NOTARIO, DE  
ESTA PROVINCIA IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 1013857, E-  
LECTORAL N° 21797261, TRIBUTARIA N° 0560896, SUFRAGANTE EN LAS  
ULTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, COMPARECEN: - - - -

DONA MARIA MATILDE FAJARDO CALDERON, PERUANA, CASADA, DE  
OCUPACIÓN EN LAS ATENCIONES DE SU CASA, IDENTIFICADA CON LIBRE-  
TAS ELECTORAL N° 21787201, TRIBUTARIA N° K786141. - - - -

MANUEL FAJARDO CALDERÓN, PERUANO, EMPLEADO JUBILADO, CASA-  
DO, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° BI-41-00027, ELECTO-  
RAL N° 06678743, TRIBUTARIA N° 3384683. - - - -

DON OSCAR JAVIER MORALES FAJARDO, PERUANO, SOLTERO, AGRIC-  
ULTOR, IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 29304742, ELECTORAL  
N° 21786750, TRIBUTARIA N° 0253504. - - - -

DON LUIS ALEJANDRO MORALES FAJARDO, PERUANO, AGRICULTOR,  
IDENTIFICADO CON LIBRETAS MILITAR N° 29325445, ELECTORAL N° 2178  
4332, TRIBUTARIA N° K786176, CASADO CON FERMINA CAMPOS SANDIGA. -





///... LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARIADO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HABIENDO ENTREGADO UNA MINUTA FIRMADA PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE.- M I N U T A: SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EN SU CALIDAD DE VENEDORES DOÑA MARÍA MATILDE FAJARDO CALDERON Y MANUEL FAJARDO CALDERON Y DE LA OTRA PARTE COMO COMPRADORES DON OSCAR JAVIER MORALES FAJARDO Y LUIS ALEJANDRO MORALES FAJARDO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: P R I M E R O: LOS VENEDORES SON PROPIETARIOS EN SU CALIDAD DE CONDOMINOS DE LOS PREDIOS DENOMINADOS " SANTO DOMINGO" DE UNA EXTENSIÓN DE 27 HAS. 6300 M2. UBICADO EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO; Y, " LA MUNDA", DE UNA EXTENSIÓN DE 8 HAS. 9100 M2. UBICADO EN EL DISTRITO DE EL CARMEN, PROVINCIA DE CHINCHA. ADQUIRIERON LA PROPIEDAD POR SUCESIÓN TESTAMENTARIA OTORGADA POR DOÑA MATILDE CALDERON CUETO DE FAJARDO CONFORME TESTAMENTO CELEBRADO CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1,970, POR ANTE EL NOTARIO DR. DANIEL ABREGÚ DEL RIO, HABIENDO SIDO DECLARADOS HEREDEROS JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS GRACIELA, ERNESTO Y JADI FAJARDO CALDERON. EL PAGO DE IMPUESTO SUCESORIO SE EFECTUO CON FECHA 13 DE JULIO DE 1,975 CON EL CERTIFICADO N° 0689 HABIENDOSE DISPUESTO LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS BIENES.- S E G U N D O: POR EL PRESENTE CONTRATO DOÑA MARÍA MATILDE Y MANUEL FAJARDO CALDERON, DAN EN VENTA REAL Y PERPETUA SUS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN COMO CONDOMINOS EN EL

4267

///... FUNDO "SANTO DOMINGO" A DON OSCAR JAVIER MORALES FAJARDO, FIJANDO COMO VALOR DE LAS MISMAS LA SUMA DE CUARENTA MIL INTIS QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TENER RECIBIDOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- TERCERO: DE IGUAL MANERA TRANSFIEREN SUS ACCIONES Y DERECHOS DEL PREDIO "LA MUNDA" A FAVOR DE DON LUIS ALEJANDRO MORALES FAJARDO, FIJANDO COMO VALOR DE LAS MISMAS LA SUMA DE DIECISIETE MIL INTIS, QUE LOS VENDEDORES DECLARAN TENER RECIBIDOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.- CUARTO: LOS CONTRATANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO LIBREMENTE PACTADO Y EL VALOR DE LAS ACCIONES Y DERECHOS TRANSFERIDOS EXISTE LA MAS JUSTA EQUIVALENCIA POR LO QUE SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE CUALQUIER DIFERENCIA Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER ACCIÓN O EXCEPCIÓN; ASI COMO A LOS PLAZOS PARA INTERPONERLAS Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, FRAUDE NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD.- QUINTO: LOS VENDEDORES DECLARAN QUE SOBRE LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE TRANSFIEREN SOBRE LOS INMUEBLES ANTES NOMBRADOS NO PESA NINGUN GRAVAMEN, ACTO, CONTRATO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGANDOSE EN TODO CASO, A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO CONFORME A LEY.- SEXTO: LOS CONTRATANTES SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DE IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL NO EMPRESARIAL COMO A CUALQUIER OTRO TRIBUTO FISCAL O MUNICIPAL PENDIENTE DE PAGO SEÑALANDO DOMICILIO COMUN EN LA CALLE ICA N° 240 DE ESTA CIUDAD.- CONFIERA UD. SEÑOR NOTARIO LAS FORMALIDADES DE LEY.- CHINCHA, 11 DE AGOSTO DE 1,986.- FELIPE CLAECHEA VELA OCHAGA ABOGADO REGISTRO N° 464.- MATILDE FAJARDO CALDERON.- MANUEL FAJARDO CALDERON.- OSCAR J. MORALES FAJARDO.- LUIS A. MORALES FAJARDO.- INSERTO: BANCO DE LA NACIÓN.- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS: L.T. N° 0253504.- MORALES FAJARDO OSCAR JAVIER.- DOMICILIO.- DEPARTAMENTO ICA.- PRO-



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/09/2022 16:24:44-0500

//... VINCHA CHINCHA- DISTRITO CHINCHA ALTA CALLE ICA 240-  
 DATOS DEL OTRO CONTRATANTE: L.T. N° 3384683- FAJARDO CALDERON  
 MANUEL Y OTRA- DOMICILIO- DEPARTAMENTO ICA- PROVINCIA CHINCHA  
 DISTRITO CHINCHA ALTA CALLE ICA 240- NATURALEZA DEL CONTRATO  
 VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES- FECHA 11.8.86- UBICACIÓN DEL INMUE-  
 BLE TERRENO DE CULTIVO DERECHOS Y ACCIONES FONDO SANTO DOMINGO;  
 CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO 1/. 40,000- FORMA DE PAGO AL CONTADO-  
 IMPUESTO DE ALCABALA 3 % : 1/. 1,200- TOTAL 1/. 1,200- FECHA DE  
 PAGO 3 DE SETIEMBRE DE 1,986- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE- UN SELLO  
 CONCEJO DISTRITAL DE INDEPENDENCIA JUAN ORLANDO LUNA QUISPE- JEFE  
 DE TRIBUTACIÓN Y ESTADÍSTICA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- I N S E R T O:  
 CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN: IMPUESTO PREDIAL NO EMPRESARIAL:  
 IMPUESTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DON MORALES FAJARDO LUIS  
 A. LA SUMA DE 510.00 POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO DE ALCABALA  
 3% 17.000 MANUEL FAJARDO C. LA MUNDA SEGUN COMPROBANTE DE INGRESOS  
 N° 1190- 03 DE SETIEMBRE DE 1,986.- UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE  
 EL CARMEN.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- I N S E R T O: BANCO DE LA NA-  
 CIÓN- IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS: L.T. N° K786176- MORALES FA-  
 JARDO LUIS ALEJANDRO- DOMICILIO DEPARTAMENTO ICA- PROVINCIA CHINCHA  
 DISTRITO CHINCHA ALTA CALLE ICA 240- DATOS DEL OTRO CONTRATANTE:  
 L.T. N° 3384683- FAJARDO CALDERON MANUEL Y OTRA- DOMICILIO DEPARTA-  
 MENTO ICA- PROVINCIA CHINCHA- DISTRITO CHINCHA ALTA CALLE ICA 240-  
 NATURALEZA DEL CONTRATO VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES- FECHA 11.8.  
 86- UBICACIÓN DEL INMUEBLE TERRENO RUSTICO DERECHOS Y ACCIONES DEL  
 PREDIO LA MUNDA- FORMA DE PAGO AL CONTADO- IMPUESTO DE ALCABALA 3%  
 1/. 510.00- TOTAL 1/. 510.00- FECHA DE PAGO 3 DE SETIEMBRE DE 1,986-  
 FIRMA DEL PROPIETARIO- UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN:  
 CONTROL PAGADO N° 1190.- OTRO SELLO CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN  
 TESORERO- UNA FIRMA ILEGIBLE.- I N S E R T O: MUNICIPALIDAD DISTRITAL





4268

// ... DE INDEPENDENCIA- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO  
HOJA RESUMEN L.T.N° TRAMITE- MORALES FAJARDO OSCAR JAVIER- DOMI-  
CILIO FISCAL EN LA PROVINCIA DISTRITO INDEPENDENCIA- IRRIGACION  
MONTALVAN- MOTIVO DELA DECLARACION MASIVA.- DETERMINACION DEL  
IMPUESTO ANEXO UNO PREDIO URBANO- AUTOAVALUODE LOS PREDIOS:  
96,760.00- 23 DE AGOSTO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SEL-  
LLO MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA- JEFE DE TRIBUTACION Y ESTA-  
DISTICA- UNA FIRMA ILEGIBLE.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL  
DE INDEPENDENCIA- 1,986- DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO- ANEXO  
UNO PREDIO RUSTICO- L.T. TRAMITE- MORALES FAJARDO OSCAR JAVIER  
UBICACION DEL PREDIO DISTRITO INDEPENDENCIA IRRIGACION MONTALVAN-  
FUNDO SANTO DOMINGO- PREDIOS COLINDANTES: NORTE FERNANDO CALDERON  
SUR MAXIMO A BURTO, ESTE SANTIAGO PEREZ OESTE CAMINO REAL- TIPO  
AGRICOLA- USO AGRICOLA- DETERMINACION DEL AUTOAVALUO DEL TE-  
RRENO- VALOR DEL ARANCEL POR H.A.S. 3,502- CANTIDAD DE H.A.S. 27,  
6,300- VALOR TOTAL 96,760.00- AUTOAVALUO DEL TERRENO: 96,760.00  
23 DE AGOSTO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO MUNICI-  
PALIDAD DE INDEPENDENCIA- FIRMADO JEFE DE TRIBUTACION Y ESTADIS-  
TICA.- I N S E R T O: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA-  
COMPROBANTE DE PAGO AÑO 1,986- LIBRETA TRIBUTARIA N° TRAMITE:  
IMPUESTO ANUAL 71.35- IMPUESTO TRIMESTRAL 17.83- MORALES FA-  
JARDO OSCAR JAVIER DOMICILIO DISTRITO IRRIGACION MONTALVAN FUNDO  
SANTO DOMINGO- FECHA DE PAGO 23 DE AGOSTO DE 1,986- LIQUIDACION  
DE PAGO: PAGADO PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,986- TOTAL PA-  
GADO 71.35- UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE INDEPENDENCIA- JUAN  
ORLANDO LUNA QUISPE- JEFE TRIBUTACION Y ESTADISTICA.- CANCE-  
LADO 23 DE AGOSTO DE 1,986.- I N S E R T O: CONCEJO DISTRITAL DE  
EL CARMEN PROVINCIA CHINCHA- 1,986- DECLARACION JURADA DE AUTOA-  
VALUO- HOJA RESUMEN: MORALES FAJARDO LUIS A.- DOMICILIO FISCAL



FIRMA  
DIGITAL

Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 2045293817 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/09/2022 16:25:03-0500

///... DISTRITO EL CARMEN LA HUNDA- MOTIVO DE LA DECLARACIÓN MASIVA- DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: AUTO-AVALUO DE LOS PREDIOS 42260- TOTAL I/. 42260.- EL CARMEN DOS DE JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN OFICINA PREDIAL- VICTOR O. LUYO MUÑOZ AUXILIAR- UNA FIRMA ILEGIBLE.- **INSERTO:** CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN- 1,986- DECLARACIÓN JURADA DE AUTO-AVALUO-ANEXO UNO PREDIO RUSTICO: MORALES FAJARDO Luis A. UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO EL CARMEN: LA HUNDA: PREDIOS CO INDANTES: NORTE ACEQUIA LA PAMPA, SUR LA HUNDA, ESTE HACIENDA SAN LUIS- OESTE SANTA MARGARITA- DATOS RELATIVOS AL TER ENO TIPO PARCELA- USO AGRICOLA- DETERMINACIÓN DEL AUTO-AVALUO DEL TERRENO: VALOR DEL ARANCEL POR H's. 4743- CANTIDAD DE H's 8,910- VALOR TOTAL 42,260- AUTO-AVALUO DEL TER ENO 42,260- 2 DE JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO.- UN SELLO CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN- OFICINA PREDIAL- UNA FIRMA ILEGIBLE.- **INSERTO:** CONCEJO DISTRITAL DE EL CARMEN: COMPROBANTE DE PAGO- 1,986- IMPUESTO ANUAL 16- IMPUESTO TRIMESTRAL: 4.- MORALES FAJARDO Luis A.- DOMICILIO DISTRITO EL CARMEN LA HUNDA- FECHA DE PAGO 2 DE JUNIO DE 1,986- FIRMA DEL PROPIETARIO: LIQUIDACIÓN DE PAGO: PAGADO PRIMERO AL CUARTO TRIMESTRE DE 1,986- TOTAL PAGADO 16.- UN SELLO CONTROL PAGADO RECIBO N° 1192- OTRO SELLO TESORERO- 25 AGOSTO DE 1,986.- **CONCLUSIÓN:** FORMALIZADA LA ESCRITURA INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DI Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCEDIERON A FIRMAR, DOY FÉ.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**Dr. ERNESTO GARCIA AGUIRO**  
 NOTARIO - PÚBLICO  
 CHINCHA

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES**  
**DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:  
GALDOS MORALES Walter  
Santos FAU 20452393817 hard  
Móvil: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 12/08/2022 16:25:15-0500